



## MEMORANDO

1120

Bello, 21 de abril de 2023

**PARA:** Docentes y Directivos Docentes de Instituciones Oficiales del Municipio de Bello

**DE:** Clara Sánchez Sepúlveda, Jefe de Oficina de Talento Humano

**ASUNTO:** Convocatoria de Preselección de Encuentro folclórico

Con el propósito de seguir fortaleciendo el Bienestar Laboral de los docentes de nuestra planta administrativa, les invitamos a participar en la **Preselección del Encuentro Folclórico** con el fin de lograr la participación a la fase de los Juegos Departamentales del Magisterio que se realizarán del 11 al 17 de junio de 2023.

Desde la Secretaria de Educación del proceso de Talento Humano se brindará el acompañamiento necesario para lograr la participación de nuestros docentes y directivos docentes en dichas actividades folclóricas con el fin de promover la cultura, fortalecer las relaciones y la integración de todo el sector educativo del municipio de Bello y de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de el circular 011 de 2023 del 27 de marzo de 2023 y los lineamientos de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Antioquia en el ejercicio de sus facultades, debemos inscribir a los docentes que nos representaran durante el mes de junio; realizando la inscripción formal por parte únicamente por la Secretaria de Educación hasta el 30 de abril de 2023.

Las muestras artísticas son:

- Danzas: Mínimo con 4 y máximo con 12 danzantes.
- Música: Solista, dúo, trio o grupo musical con 6 integrantes.
- Teatro: Monologo o grupo con máximo 6 integrantes.
- Oralidad: Monólogo o 2 Integrantes.
- Pintura: 1 participante.

Por tanto, les invitamos a la Convocatoria para la Preselección del Encuentro folclórico del Municipio de Bello para los docentes y directivos docentes. A continuación, relacionamos la programación:



Fecha	Actividad	Lugar - Hora	Participantes
21 de abril de 2023	Apertura de la Convocatoria para del Encuentro folclórico Municipio de Bello	Virtual Página Web	Docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales
21 de abril de 2023	Socialización a los docentes del área de educación física adscritos a las instituciones educativas oficiales	Institución Educativa la Milagrosa Calle 62ª 54-51 Barrio el Cairo 10:00 am	- Docentes de Educación física - Inder Bello - Subdirección Deportivas Adidas - Delegada de Rectores por Secretaria de Educación - Bienestar Laboral Secretaria de Educación
25 de abril de 2023	Cierre de la inscripción a la Preselección del Encuentro folclórico Municipio de Bello	Cierre virtual Formulario Google 10:00 am	- Docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales - Bienestar Laboral Secretaria de Educación
25 de abril de 2023	Programación de del del Encuentro folclórico	Secretaria de Educación	- Inder Bello - Bienestar Laboral Secretaria de Educación
26 de abril de 2023	Congresillo Técnico	7:00 am	- Delegados de los Equipos - Bienestar Laboral Secretaria de Educación - Inder Bello - Subdirección Deportivas Adidas - Delegada de Rectores por Secretaria de Educación
26-27-28 de abril de 2023	Competencias culturales	Por definir escenarios	Equipos conformados Inder Bello Delegada de Rectores por Secretaria de Educación

Teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Realizar la inscripción de grupos o individual de los docentes en las disciplinas definidas del 21 al 25 de abril de 2023 hasta las 10:00 am con el siguiente formulario de inscripción virtual.
2. Solo se podrá participar en un (1) deporte o actividad cultural.
3. Cada docente y/o directivo docente solo podrá asumir un rol.
4. El docente que se inscriba debe participar como mínimo en el 80% de las competencias programadas.
5. Los docentes inscritos que cumplan con la participación y obtengan buenos resultados en la competencia individuales, tendrán la opción de participar en los Juegos Departamentales del Magisterio.
6. Solo podrán participar los docentes que se encuentren activos en el sistema humano al momento de las competencias.
7. Queda prohibido el consumo de licor y/o estupefacientes antes, durante y después de cada competencia.
8. Se debe tener respeto físico y verbal, por los jueces y deportistas (compañeros docentes y directivos docentes).

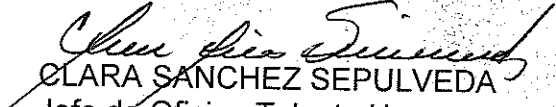




9. Cada docente deberá considerar sus condiciones físicas y mentales de acuerdo a sus prescripciones médicas y edad.
10. El horario en que se realizarán las justas deportivas en algunas ocasiones podrá coincidir con su jornada laboral. Por tal motivo, cada docente será responsable de dejar un taller o actividad guiada a los estudiantes para luego ser evaluada.

El no acatar los anteriores requisitos, quedará automáticamente fuera de la competencia y no tendrá opción alguna de pasar a la fase de los Juegos Departamentales del Magisterio.

Cordialmente,

  
CLARA SANCHEZ SEPULVEDA  
Jefe de Oficina Talento Humano

Proyecto: Alejandra Acevedo – Contratista

